Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 47-2008

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 20 de octubre de 2008, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria.

Ausente con justificación: Señora Yolanda Rojas Rodríguez.

AGENDA No. 47- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 20 DE OCTUBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 45-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Entrega para estudio y análisis de los Programas de Estudio de las Especialidades Técnicas bajo el diseño Curricular Basado en el Modelo de Normas por Competencias "Mantenimiento industrial, Electrónica en Telecomunicaciones y Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo", duodécimo año.

5.- Propuesta de modificación de los artículos 23 "definición de trabajo cotidiano" y artículo 24 "definición de trabajo extraclase" del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

6.- Análisis y aprobación de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, período 2008

7.- Asuntos Varios.

Visita al Colegio Técnico Profesional de Flores, Heredia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Entrega del Boletín 10-08 "Educación Superior Parauniversitaria 2007", elaborado por el Departamento de Análisis Estadístico, del MEP.

8.- Trabajo de Comisiones.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 20 de octubre de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-47-08

- **Incluir en el punto "Varios", el tema de la elaboración de la prueba de matemática para la selección y nombramiento de profesores que desean adquirir una plaza en propiedad en el Ministerio de Educación Pública según las diversas solicitudes planteadas a ese Consejo por los Directores de las Escuelas de Matemática de las Universidades Estatales.**

- **Una vez incluido el tema solicitado aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 20 de octubre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 45-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 45-08.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-47-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 45-08 celebrada el día 6 de octubre de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos, adjuntó en las carpetas el documento con la versión preliminar del reglamento de los colegíos bilingües. Solicitamos enviarlo a la Administración para las observaciones que correspondan y a los Miembros del CSE. Este es un tema que debe llegar al Plenario cuando esté completamente saldadas todas las diferencias y sea lo más expedito posible, cualquier sugerencia o ayuda de los compañeros sería de mucha importancia.

En la sesión anterior y a la vez un agradecimiento a la abogada Dayanna Chacón quien nos ha asesorado en el tema. Lo que se eliminó del reglamento fue todo lo que tenía que ver con contratación, aspectos propios del servicio Civil, de contratación de personal, aspectos que ya están definidos en el reglamento de evaluación y también todo lo que tenía que ver con incentivos económicos, porque la verdad es que eso es política salarial y le corresponde a la administración. En síntesis que se norme la modalidad, el ingreso, estuvimos de acuerdo en que se haga una prueba, pero una prueba estandarizada para estos alumnos, venía en la propuesta que cada institución iba a hacer su prueba, lógico que se presentan diferencias entre una institución y otra en una prueba que se le aplica a un colegio, puede ser que otro la aplique totalmente distinto y creímos que eso no era conveniente, que debe haber una prueba estándar para todos los estudiantes.

El señor Ministro manifestó que este ha sido un tema complicado y conflictivo donde hay distintas posiciones y como los de la comisión han estado viendo esas diferencias, creo que para nosotros resultaría útil si nos cuentan un poco más de cual sintieron ustedes que eran esos puntos generadores de discrepancias, como para tenerlos en cuanta a la hora de analizarlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez externo: un tema que nos llamó bastante la atención y que analizamos y mencionamos en la sesión anterior es que nos preocupa realmente la manera en que se define donde se crea un colegio con este tipo de modalidad o como la Administración transforma un colegio que ha venido funcionando y lo pasa a esta modalidad, porque creemos que gran parte de la problemática que presentan las instituciones que actualmente ostentan esa modalidad y para ser concretos la de San Antonio de Belén y la de Palmares, si hay un instructivo con las condiciones debe tener el centro educativo, la comunidad como tal, para transformar una institución de estas a modalidad bilingüe, máxime el tipo de institución que se quiere fomentar, una institución de carácter de excelencia, estamos refiriéndonos en secundaria y creo que eso es una de las grandes preocupaciones nuestras y que nosotros le comentábamos la sesión anterior, que sería prudente que la Administración definiera ciertos parámetros. Creemos que no se ha hecho técnico, por lo general ha sido a puro corazón y generan a largo y mediano plazo problemas a la misma Administración y de rebote a nosotros. Otro es el tema del ingreso, cómo se va a hacer para que estos alumnos ingresen y ahí nosotros estamos hablando de una prueba y creo que es del artículo 13 en adelante, el proceso de admisión es un tema también que también tiene que ver con el personal docente, con la cantidad de lecciones, si se empieza a reducir el personal empieza a hacer cálculos matemáticos y empiezan a ver el aspecto netamente económico y ya empieza la movilidad de distintas especialidades en los colegios, este es un asunto que se ha analizado.

Otro asunto, el coordinador académico, este aspecto fue eliminado porque el puesto de coordinador académico no existe dentro del escalafón del MEP aunque la Administración lo tenga no es un puesto que ha sido creado por el Servicio Civil, dentro de la estructura del MEP no hay ninguno, creímos que no era prudente que en un reglamento que va a salir a través de un decreto ejecutivo se haga mención a un puesto que no existe.

La señora Leda Badilla externó que la abogada ratificó que el puesto no existe.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó: "de acuerdo con los puestos que maneja programación presupuestaria para adjudicar el coordinador académico, ellos no estarían dentro del rubro, porque por lo menos lo que están proponiendo 760 alumnos, después de 1001 adjudican veinte lecciones de coordinación académica.

El señor Pedro Ureña externo: en el artículo 15 por ahí se agregó solicitar criterio sobre nota mínima. Se determinó aplicar una prueba estandarizada, el aplicar una prueba estandarizada implica aplicar un punto de corte y por eso decidieron el grupo de compañeros dejarlo acá a criterio del Plenario del CSE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

y otros criterios adicionales, porque dentro de una misma región educativa encontramos que los puntos que establecen de ingreso, de nota mínima no son similares y definiendo a nivel nacional en términos de los 17 centros educativos, podemos encontrar que pueden darse muchas fluctuaciones precisamente en ese proceso de selección del estudiante que va a ingresar. Pro supuesto que tendrá que establecerse algún criterio de excepcionalidad porque si la cantidad de alumnos que recibe el centro educativo no alcanza la nota mínima de ingreso tendrán que establecer sus excepciones a la norma, pero atendiendo al criterio del centro educativo de calidad y obviamente lo que se pretende en los colegios bilingües, necesariamente no puede andar por debajo de una norma de un criterio de calificación que exija para el estudiante y de una u otra manera refleje cierto grado de exigencia al ingresar al sétimo año de la educación general básica.

La señora Leda Badilla acotó" hay un híbrido, están las pruebas europeas y las bandas, pero también está la prueba de admisión. Hay que construir la prueba de admisión. Es obvio que para evitar injusticias, la prueba hay que estandarizarla. Creo que va a tener que ser con base a normas pero no puede ser que un colegio tenga inglés de segunda, otro inglés de tercera y otro inglés de cuarta. No es subestimar lo que los profesores puedan hacer, es controlar la calidad de la prueba para ver los constructos que va a medir y evitar consecuencias que se pueden prever.

El señor Ministro expresó: "lo mismo sería con matemática como con cualquier otra materia, si nosotros hiciéramos pruebas de matemáticas en todos los colegios para que entren los estudiantes y ponemos una misma nota de entrada, en algunos no entran y en otros sí, o sea, lo que me preocupa acá y entiendo el sentido de tener una prueba estandarizada y la lógica de una única nota de corte, pero el señor Ricardo Ramírez lo acaba de decir, el hecho es que hay diferencias muy grandes en el país, ahí planteo esto más como pregunta que como cualquier otra cosa, ¿ uno puede tener un colegio bilingüe en una región y tener las aulas disponibles y los docente disponibles y la población de esa región por el tipo de escuelas que hay, de pronto no dan la misma nota de corte que en San José, entonces en un lugar sobran estudiantes, en el otro faltan entonces debiéramos discutir un poco eso.

La señora Leda Badilla agregó "ahí se pueden tomar decisiones científicas con esas colegios y esas situaciones donde el puntaje de corte obliga a tomar. Además es la primera vez que se haría la prueba, pero lo que técnicamente no me parece es que cada institución haga su prueba porque entonces "dejémoslos entrar a todos" sin necesidad de hacer pruebas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López externó "un poco respondiendo a la pregunta del señor Ministro. Dentro de las cosas que nos llamaron la atención, por lo menos a mí, era sobre conocer el criterio de la Administración con respecto a esta modalidad, si existe interés de la Administración en articular un poco esto que se está analizando ahora con la posición de Gobierno, eso es una situación para efecto de determinar lo que decía el señor Ricardo Ramírez, en el sentido de que si eventualmente se van a abrir nuevos colegios o se van a cambiar de modalidad, que respondan a un criterio más apegado a la necesidad de la comunidad o del país. Lo otro es que la propuesta que nos envían habla solamente de secundaria, entonces nosotros estamos haciendo una modificación y hablamos de instituciones bilingües, porque razón?, porque no necesariamente las dos escuelas que hay en ese sentido no tienen una reglamentación, entonces aquí tratamos un poco de irla metiendo y si existe por otro lado respecto a lo primero que dije, la voluntad de la administración de articular este trabajo, entonces podría darse el hecho de que donde hay un colegio y no hay escuela bilingüe, exista una escuela bilingüe, si fuera el interés de la Administración darle seguimiento al modelo o lo contrario, si hay una escuela y se puede abrir un colegio, para ver que seguimiento y que situación real de verás va a atender. En materia de prueba tal vez recordarles que la prueba y ahora hablaba con el asesor de Matemática, y me decía que la prueba si se ha estado aplicando pero en manos de Edunámica y lo que hicieron fue como no sé si contextualizarla , pero ellos son los que aplican la prueba, de allí que la propuesta que estamos planteando es que la prueba sea elaborada y aplicada por la dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad en coordinación con la División de Desarrollo Curricular, que sea el MEP el que se apropie de eso, para evitar algunas situaciones. Quedamos con alguna duda sobre la asesoría que nos puedan dar algunos especialistas en cuanto al tema que plantea el señor Pedro Breña y que es el corte en la evaluación y ver si ese corte responde a las exigencias que se plantean ahí, porque se habla del marco común europeo para efectos de que se pueda aplicar, porque de todos es sabido que no entrarían todos los estudiantes si se aplicara en forma rígida tal y como se plantea y el otro elemento que por lo menos a mí me llamó la atención es el hecho de que las instituciones ya están trabajando y donde no hay otra oferta, el caso que yo conozco el Liceo de Agua Buena, este lo pasaron a académico y no hay otra oferta y si nos vamos a revisar en la documentación que nos dieron en la secretaría hay un acuerdo del plan piloto del colegio italo-costarricense y cuánto tiene de que tampoco se ha tocado, no se ha evaluado. Entonces, más bien hay una serie de inconsistencias en ese colegio y hace pocos días me llamaba el supervisor, que necesitan replantear para ver qué seguimiento le dan, entonces es igual. En ese caso de Agua Buena ¿qué pertinencia hay de que siga siendo bilingüe? Cuando en realidad esa población es la única oferta que tienen o no ser que los que no pueden ir allí vayan a IPEC de Agua Buena, que es hasta donde tengo entendido se está

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

yendo la población, mucha gente como no puede ingresar ahí va al IPEC. LO otro es que había un transitorio que como no hay otra oferta entonces no se aplica la prueba, pero entonces dónde se queda el modelo, son de las cosas que discutíamos un poco.

El señor Vidal Quirós manifestó "La idea es que consideramos que este proyecto que ha sido estudiado por la Comisión, venga al Consejo, lo conozca el Plenario y se remita a la Administración para que precisamente hagan las observaciones.

El señor Ministro externó: "Yo he recibido dos tipos de preocupaciones que no se cómo están en el reglamento, una es el Colegio de Palmares, que por ejemplo son mucho más grandes que el tamaño que estaba estableciendo en el reglamento.

El señor Ricardo Ramírez acotó" Siento que en ese sentido nos ayudaría mucho que la Administración tome una decisión de evaluar y la pertinencia de si algunos colegios deben seguir siendo bilingües o no. Nadie dice que no pueden volver a ser académicos o técnicos o cualquier otra modalidad. Consideramos que esta modalidad es muy buena, es una excelente modalidad, vale la pena, hay un esfuerzo, pero el caso precisamente que han mencionado los compañeros, el Colegio de Palmares, el Colegio de San Antonio de Belén, donde me parece que nosotros en una ocasión aquí le habíamos contestado al Colegio de San Antonio de Belén porque ellos planteaban que qué hacían?, se les dijo que ellos eran los que habían decidido y que tenían que valorar si siguen o se devuelve, o siguen o se transforman a otra.

El Colegio de Palmares también, es un colegio con una población de más de mil estudiantes se les dijo a ellos que sinceramente nos parecía que habían pretendido abarcar mucho y aprietan poco. Entonces hay una problemática administrativa que si sería bueno que se retome y nos de una luz sobre qué se va a hacer porque eso ya no eliminaría ese peso.

El señor Guillermo Vargas externo: "no he participado en este porque siento que los compañeros están haciendo un trabajo exhaustivo, muy detallado y no lo he estudiado a fondo. Por supuesto no voy a incursionar en algo que no conozco suficiente. Sin embargo, aquí se planteó una vez, recuerdo una duda, los actuales colegios se llaman colegios experimentales bilingües, se está creando la modalidad que es bilingüe, no todo el experimental bilingüe tiene que ser de la nueva modalidad bilingüe. Planteo la pregunta ¿puede ser que en estos momentos uno de los actuales experimentales bilingües?, por ejemplo el de Agua Buena, que siga tal y como está pero no entra en una normativa del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

bilingüe en que hay admisión, ni el bilingüe en el que hay una serie de condiciones, por que no califica para eso por las razones que sea. En otras palabras, realmente se está creando una nueva modalidad, y los que venían anterior son los candidatos preferidos para entrar en ella, pero no necesariamente todos, según la condiciones que tenga, podría ser esa la opción, si tenemos que meterlos a todos a bulto, es donde empieza ese forcejeo que no hay manera de acomodar, ahora, aquellos que reúnen condiciones de acerado a la legislación y a una nueva visión, son de esa modalidad y los que no, siguen con una modalidad enriquecida diferente pero no caben en el proyecto que se está planteando, sino ocurre como una opción y lo confieso sin haber leído más que ojeando lo planteado.

El señor Ministro acotó " Si entiendo bien, sería mantener experimental bilingüe como una especie de transición hacia bilingüe que puede llegar a bilingüe o puede no llegar y quedarse en experimental bilingüe, esa es una posibilidad, lo otro, si lo que se está aprobando es una modalidad , es una modalidad para todo el colegio o dentro de lo que ustedes vieron sería factible por ejemplo, que un colegio como el de Palmares dijera, bueno nosotros igual que se hace con bachillerato internacional, tenemos una parte del colegio que es académico y tenemos la opción bilingüe para una parte de los estudiantes.

El señor Ricardo Ramírez señaló que la modalidad no contempla esa dinámica, es la modalidad, la propuesta y como decía el señor Fernando López, la comisión la amplio y creo toda la modalidad desde preescolar si se pudiera aplicar ese reglamento, el reglamento está diseñado para que entre desde preescolar para arriba, en ningún momento hace que la institución como tal todo sea y perfectamente pueda aplicarse sería como subdividir la institución.

Lo que veo es la problemática de que la estructura curricular si está aprobada por este Consejo y me parece que la Administración la ha implementado durante este año, entonces, por ejemplo en los colegios que ya venían funcionando con experimental bilingüe aumentaron toda la estructura curricular, principalmente los colegios donde se da inglés y se reforzaron, se hicieron traslado de profesores en propiedad muchas veces hacia esos colegios con esa estructura curricular, si aplicamos lo que dice don Guillermo Vargas, entonces los colegios de modalidad bilingüe entrarían con la estructura que ya está aprobada pro este Consejo a principio de año y que los otros que quedan con experimentales tendrían que seguir con la estructura anterior. Lo que si tendría que ver la Administración es cómo ha movido el personal o implementando el personal para ver si se puede.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Agregó el señor Fernando López: "Ya nosotros aprobamos la malla curricular en secundaria para colegios y ahí entraríamos en un compromiso que ya adquirió la Administración, ya eso lo están trabajando los experimentales bilingües este año con sétimo, ya inclusive ahora analizábamos los transitorios y ahí se enmarca del 2008 al 2012, ya en el 2012 se estaría completando la aplicación de toda la malla curricular, ahí habría ese ligero problema para los efectos de la propuesta que `presenta don Guillermo Vargas.

Siento que de alguna manera si a la gente se le plantea cuál es la realidad y las posibilidades reales que tienen y se les define, de pronto algún colegio, no se cual, va a definir con que se queda, porque otra cosa que yo siempre he criticado es el hecho de que un colegio tenga varios programas. Hay instituciones que tienen dos, tres y hasta cuatro programas, encontramos colegios que son de innovación, son técnicos, y algo más y es difícil cuando empiezan a convocar de aquí para allá y el director no sabe a dónde ir.

El señor Pedro Ureña manifestó: dos asuntos. Lo que el señor Guillermo Vargas pone a consideración es importante analizarlo. Se trata de una nueva modalidad bilingüe o la transformación de los colegios llamados experimentales bilingües a modalidad bilingüe, es necesario tener claridad meridiana en ese asunto porque gracias don Guillermo, por someternos a esa interrogante que yo también la tengo y necesitamos dilucidarla acá. Segundo, el caso que sometió a consideración el señor Ricardo Ramírez, si es muy importante que la administración tomará criterio en ese asunto, pero a mi juicio no jugarse el chance la administración de dar la indicación hacia dónde debe ir el colegio, más bien someterlo a criterio del cantón de la comuna, que sea la que determine que es lo que quiere y resuelva, la Administración a mi juicio no es la que tiene entrar a resolver un dilema tan grande, de hecho nosotros en Palmares aquello trascendió y en todos los niveles se discute y analiza, porque es una decisión muy de fondo, se tomó en un momento dado y ahora hay que buscarle una salida alternativa. El señor Ministro presenta una interrogante muy de meditar, será una opción que una parte del estudiantado pueda optar hacia la modalidad bilingüe y otra consiste en la modalidad académica regular como un proceso de transición, en fin son alternativas que necesariamente tanto para San Antonio de Belén como para el caso de Palmares, tienen que entrarse a reflexionar.

El señor Guillermo Vargas manifestó: considero muy sano que en una misma institución existan diversidad de opciones educativas pues, sin duda ello enriquece el proceso educativo y permite a los alumnos acercarse a aquellas áreas de su mayor habilidad e interés. A modo de anécdota siempre recuerdo la angustia de aquellos estudiantes que estaban en un colegio ambientalista y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que ese no era de ninguna manera su interés pese a que vivían en una zona en la que la especialidad era totalmente pertinente, sin embargo con la oferta de una única opción les forzábamos a todos a un mismo patrón que algunos no deseaban, igual con el Colegio Turístico de Jacó . Por ello creo que se deben abrir opciones diferentes siempre dentro de un prudente marco de racionabilidad y de posibilidades reales de ofrecerlas... Me parece que sería interesante y que si bien puede suceder que administrativamente no sea fácil, la propuesta de diversificar es enriquecedora y debe considerarse muy seriamente. Si hay un colegio inserto en la modalidad bilingüe con las características aquí mencionadas, ¿cuál es el problema de que coexista también la opción regular de los colegios académicos y que sean los estudiantes y los padres quienes libremente escojan la opción que prefieren? Me dirá que crea nuevos problemas administrativos, y yo digo que por supuesto, que toda innovación implica tareas adicionales, pero ¿no es esa la tan repetida vocación del maestro en bien de sus alumnos? Se deben mejorar la estructura y la delegación de autoridad en los colegios, hay que variarlas y además compensar un trabajo de esa naturaleza. Para empezar debe romperse el paradigma de que la complejidad de un colegio se mide sólo por el número de estudiantes, debemos pensar en que sea la oferta múltiple e innovadora la que defina la complejidad y, con ello, el pago adicional a los directores. por ejemplo si Palmares tuviera las tres alternativas ese director tienen una complejidad mayor y eso habría que compensárselo y darle alternativas, me parece que eso sería lo que permite a los estudiantes realmente tener una opción y salvaría esa situación donde un colegio es único.

El señor Ministro manifestó: "Como se decía un poco, tener dos colegios en un mismo lugar y porque uno es bilingüe suena un poco absurdo, entonces uno podría decir si hay un poco de economías de escala, claro porque esto funcionaria más en colegios grandes como el de Palmares que si hay un colegio pequeño, pero igual, es algo para pensar.

Acotó el señor Guillermo Vargas: "hace muchos años cuando Costa Rica en lo que ahora llamamos Educación Diversificada se abrían dos opciones Ciencias y Letras, ¿ no eran en realidad entonces dos colegios los que convivían?. Con especialistas, horarios diferentes, énfasis diferentes, actividades diferentes, unidos en una institución con una identidad institucional y funcionan y el estudiante optaba y de pronto los volvimos a meter a todos en el mismo canasto, esas son opciones que ya hemos probado con menos tecnología la servicio nuestro, porque ahora no.

La señora Elibeth Venegas manifiesto "este tema ha causado mucha polémica, tanto es así que en la ANDE se escuchan compañeros que se refieren a este tema como un tema muy fuerte. Según el artículo 1 de este documento, dice

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que el CSE es el órgano de carácter constitucional a cuyo cargo está definir la política educativa y promover cambios pertinentes en el mejoramiento de la calidad y luego nos dice en coordinación con la administración del MEP. Me parece que sería importante remitir el documento a la señora Yarith Rivera para que ella nos emita un criterio desde su experiencia, porque el CSE aprueba la política educativa, pero también aquí habla de coordinar con la administración del MEP, entonces a veces nosotros decimos esto es de política, pero a veces también tenemos temas que son curriculares y nosotros los vemos. Me parece muy importante que Yarith Rivera lo conozca y nos pueda hacer observaciones.

La señora Leda Badilla acotó" Hemos venido haciendo un trabajo meticuloso sobre el reglamento y hemos aportado todos. Hoy nos ayudó mucho la abogada porque había cosas definitivamente o que eran inconstitucionales o que correspondían a la Administración, por ejemplo la ley 7600, la participación del Instituto Profesional Uladislao Gámez que estaba mencionado en la Ley. Creo que lo que quedó de la propuesta es algo sencillo, flexible, algunos artículos estaban haciendo ruido, revisamos los transitorios y ahora falta que alguien más la valore porque nosotros no somos abogados. Creo que quitamos lo que había que quitar. Agradecería que los demás compañeros vean el reglamento y nos comuniquen sus sugerencias

Pregunta el señor Ministro sobre francés y externo que por ahí había una preocupación de Acoprof de si se reducen de tres a dos las horas de francés. Al principio de la administración cuando ellos me plantearon ese tema, yo les decía que si en los colegios franceses se dan tres horas de inglés, pues que en los colegios de inglés se den tres horas de francés. Lo que pasa son dos cosas, una que el francés y el inglés no son iguales, gusta más el uno que el otro, pero digamos que le inglés tiende a convertirse como en la segunda lengua del planeta, el francés en ese sentido a perdido terreno en el mundo y el otro problema es que no tenemos suficientes profesores de francés, ya nos pasó con las pruebas de noveno que hubo que hacer unas excusas en algunos momentos, porque no alcanzaba los profesores de francés, no sé si en la versión del reglamento quedó en dos o tres o no se está metiendo en eso.

EL señor Ricardo Ramírez manifestó que en cuanto a eso lo que se dice en el reglamento es que como ya la estructura curricular está probada por este Consejo, el reglamento lo que hace referencia es al acuerdo total, la estructura que esta aprobada y ahí venía en el reglamento mención de la parte de la estructura curricular, eso fue algo que nosotros suprimimos porque realmente creímos que eso era competencia absoluta del Plenario del Consejo, entonces meterlo en un reglamento que va a ser un decreto ejecutivo, una estructura curricular completamente la pone rígida, después para el CSE volver a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

modificarla tiene que hacerlo vía decreto, entonces por eso se suprimió y lo que hace es hacer referencia a la que está aprobada actualmente y esta aprobada en tres lecciones.

Externo el señor Fernando López: "tal vez ahí lo que se hace es la apertura a ver que otras opciones van surgiendo. Por ejemplo ya yo sé que nuestros vecinos del sur están trabajando el mandarín, entonces se apuesta a lo que viene a nivel de polpit9ca mundial tanto en relaciones políticas como comerciales y de allí la idea de dejar un poco abierto el tema, inclusive, hay un caso en el Colegio de Poás, de solicitar autorización para dar una tecnología en alemán, que es un caso que estamos trabajando en Alajuela. Pero ahora que el señor Ministro mencionó el tema de francés, sé que es un peso enorme que tiene la administración con el tema de francés y lo vivimos en las direcciones regionales con el tema de los profesores. No sé hasta donde y hasta cuándo, va a aguantar la Administración y este Consejo, porque me parece que hay que pensar en ver como se elimina la prueba de francés de bachillerato y puede que no sea objetivo de discusión en este momento, pero lo dejo latente, ¿por qué ?Porque he visto la cantidad de recursos de amparo, los problemas que son evidentes en la prensa, y cuando un país no tiene la capacidad para responder en estas situaciones, lo que hacemos es comprometernos como Administración. Hay una preocupación enrome y si bien es cierto esta organización con el tema de francés, hay todo un interés, pero la realidad es que con todos los esfuerzos que se han hecho en administraciones anteriores no se ha podido salir avante y como lo mencionó el señor Ministro el francés ha perdido terreno no comparativamente hablando del ingles, no, comparativamente hablando consigo mismo, si la comparamos en lo que había con lo que hay hoy en día, el francés ha perdido terreno consigo mismo y entonces tenemos un problema serio y eso a veces como en un colegio de Desamparados donde obligan a aplicar la prueba de francés con no sé cuántos contenidos, la Sala Cuarta lo ordena, si uno lo ve desde el punto de vista técnico y no es culpa del Ministro ni de la Administración, sino que la realidad es que no hay una oferta en cuanto a mano de obra calificada en esa asignatura.

El señor Ministro externo "ya que es un tema que el señor Fernando López lo toca tan gráficamente y sé que es un tema delicado porque a los profesores de francés la preocupación que tienen es que de pronto una decisión sobre el tema de idiomas vaya a generar desempleo en los docentes de francés. Creo que no se trata de eso, se trata de que los docentes que existan puedan seguir dando francés, pero yo sí pienso que debiera cambiar dos cosas, una y concuerdo con Fernando López que el tercer idioma no debiera estar en pruebas nacionales, sino solo el segundo idioma, pero además pienso que el tercer idioma debiera ser so, un tercer idioma, que en este momento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

mayoritariamente es francés, pero que ya se empieza a abrir alemán porque la Embajada de Alemania estaba apoyando dos o tres lugares en que eso ocurre, yo sé que el Gobierno de Brasil no solo en Costa Rica, explícitamente lo han planteado en reuniones internacionales, que ellos quisieran que América Latina fuera un continente bilingüe Español-portugués, entonces tienen un gran interés de apoyar la enseñanza del portugués y obviamente el mandarín, o sea como que hay una necesidad de abrir el abanico, siempre es complicado, los temas administrativos, o sea un estudiante que está en un colegio que se imparte portugués de pronto se pasa a otro lugar y en el otro lugar el tercer idioma no es portugués, sino que es italiano, esas cosas pasan, pero a mi me parecería preferible que los que llevan un tercer idioma lo lleven bien a que pase lo que nos ha pasado a todos con el francés, que uno lleva unas cutáneas clases de francés aprende unas cuantas frases y llega a Paris y no se puede montar en el metro. Creo que este es un tema que el MEP debería de plantearse, porque lo que dice el señor Fernando López es cierto, cada año va a ser más grande el problema que tengamos en términos de muchachos que no recibieron suficiente francés para bachillerato y la cantidad de docentes comparada con la cantidad de estudiantes de secundaria que si logramos mejorar la cobertura van a ser más estudiantes, de hecho ya no nos alcanza.

La señora Elibeth Venegas manifestó: Como lo expresó el señor Fernando López en las regiones tenemos problemas muy serios, se han hecho consultas, pero que se contesta, que los estudiantes tienen que hacer la prueba de francés, pero tengo casos en la Regional de Guápiles que nunca han recibido francés, ponerse uno en el lugar de ese estudiante, no han recibido francés, pero si tiene que enfrentarse a una prueba de francés, es una debilidad que tenemos y nosotros debemos ser defensores de los estudiantes y para nosotros los directores regionales es muy fuerte, consultamos y nos dicen que tiene que hacer francés, pero también vemos que no es justo para los estudiantes, enfrentarlos a una prueba que no están preparados. Considero que si deberíamos aunque sea un poco difícil, buscar una solución.

Acuerdo 03-47-08

- **Remitir el reglamento de los colegios experimentales bilingües, al Plenario del Consejo Superior de Educación y a la Administración, para que le realicen observaciones y las remitan a la Comisión de Leyes y Reglamentos, encargado del análisis de dicho documento.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Entrega para estudio y análisis de los Programas de Estudio de las Especialidades Técnicas bajo el diseño Curricular Basado en el Modelo de Normas por Competencias "Mantenimiento industrial, Electrónica en Telecomunicaciones y Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo", duodécimo año.

Explica la señora Giselle Cruz, que de parte de Educación Técnica remiten para su análisis y aprobación los Programas de Estudio de las Especialidades Técnicas bajo el diseño Curricular Basado en el Modelo de Normas por Competencias "Mantenimiento industrial, Electrónica en Telecomunicaciones y Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo", duodécimo año.

Acuerdo 04-47-08

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis los Programas de Estudio de las Especialidades Técnicas bajo el diseño Curricular Basado en el Modelo de Normas por Competencias "Mantenimiento industrial, Electrónica en Telecomunicaciones y Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo", duodécimo año.**

ARTICULO 5

Propuesta de modificación del artículo 23 "definición de trabajo cotidiano" y artículo 24 "definición de trabajo extraclase" del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Manifestó el señor Ministro que esto fue algo que surgió de los pilotajes de los programas de Música y Cívica. Cuando se aprobaron los nuevos programas dentro de la educación, todos posprogramas estaban basados en los esquemas de proyectos y en la parte de evaluación se incluye el tema del proyecto y en el texto que se aprobó se hablaba que en las evaluaciones podría haber no solo la evaluación unilateral del docente, sino utilizarse la coevaluación y la autoevalución y algunos docentes que participaron en los pilotajes nos señalaron que si bien esto estaba en el programa, en el reglamento de evaluación no se había hecho como explícito el uso de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

autoevaluación y la coevaluación, que es algo que uno lo podría dar por sobreentendido, que no lo diga no quiere decir que no este sin el programa que se aprobó. Ellos nos solicitaron que quizás para que fuera más claro valdría la pena hacerlo explicito. Queríamos someter al Consejo cambios muy pequeños en tres artículos del reglamento.

El señor Fernando López manifestó: "Me parece que al mezclar ahí en la propuesta que están haciendo "tareas o proyectos", genera una no sé si confusión, pero si genera algo porque en el cuadro y en la conceptualización que se había hecho ya se habían definido estos rubros. Al aparecer las tareas o proyectos planeados, sigue en eso que ya en su momento lo habíamos comentado y que eran o son tareas o son proyectos, porque así está en el cuadro. Yo propongo que quede uno o que quede el otro, son tareas o son proyectos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece bien que se tramite a través de la comisión de Leyes y Reglamentos, pero lo que quiero es hacer una observación. En el acta que se aprobó hoy, el acuerdo 06-45-08 dice expresamente trasladar el instructivo para la evaluación de los aprendizajes de las asignaturas técnicas de la especialidad bajo el modelo de educación basada en normas por competencia" y ese documento precisamente lo que pretendía además, era modificar estos mismos artículos. Por ejemplo trabajo cotidiano, trabajo extractase y todos los demás. Me parece que Educación Técnica quiere que se le ajuste toda la definición de eso, de acuerdo a normas por competencia, estos otros tienen muchas similitud, pero tienen pequeños detalles que lo hace cada uno de un diseño, cada una de las dependencias quiere que se les ajuste a los requerimientos propios de ellos o se va a tener que hacer un reglamento o especificar.

En síntesis por ejemplo la definición de trabajo cotidiano se sigue trabajando a gran escala por toda lado, aquí viene la que está en el reglamento, no sé si a veces sería más fácil que se pongan de acuerdo las distintas dependencias y envíen una sola propuesta porque creo que nos va a seguir llegando y va a ser un poco difícil ajustarse a las especificidades de cada una de ellas.

EL señor Ministro manifestó como aclaración, la idea es que esto no sea solo para una cosa. Aprobamos programas que incluyen o tienen dos cosas que no están suficientemente explícitas en un caso, el tema de la coevaluación, la autoevaluación y la evaluación unidireccional y en otro caso el reglamento existente en su definición de trabajo extractase lo amarra a que en primero y segundo ciclo solo pueden ser tareas cortas y en tercero y cuarto ciclo pueden ser proyectos. Nosotros aprobamos los programas de Cívica y Música, donde los proyectos empiezan desde sétimo, entonces tenemos una inconsistencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

entre el programa que aprobó el Consejo y el Reglamento. En realidad lo que debió haber pasado es que al aprobar el programa de hecho lo que estamos diciendo es modificar el reglamento, ahora, no lo modifica en el sentido de hacerlo más restringido, lo modifica en el sentido de hacerlo más amplio, entonces no lo restringe a una especialidad, sino más bien dice, dependiendo de cómo sea la especialidad se puede hacer tareas cortas, proyectos.

En señor Ricardo Ramírez agregó; en ese sentido cuando se aprobó el plan nosotros le hicimos la observación, nada más que quedamos a la espera porque se nos dijo que iban a venir nuevas propuestas de toros programas. Como el reglamento es un decreto y para que salga de una vez todo y no estarle haciendo modificaciones a cada rato.

La señora Leda Badilla externo" quiero aquí una aclaración que Giselle Cruz le pregunte a Anabell si la evaluación unidireccional es la evaluación del docente, si hay una evaluación unidireccional podría esperarse que haya una multidireccional. Talvez sea un asunto de traducción y que sea consecuente con lo que tiene el reglamento y con la teoría que manejamos en el medio.

El señor Guillermo Vargas manifestó que está de acuerdo en el tema central que se ha planteado pero que le parece innecesario y un mucho forzado que para argumentar los cambios se eche mano de nuevo del constructivismo como el "coco" de nuestra niñez, que se utiliza para asustar y obligara las gentes a hacer los que dicen que esa teoría dice, aunque en realidad nunca lo ha dicho y son sólo cuentos de camino. el constructivismo es el modelo que mantiene que una persona, tanto en los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del comportamiento, no es un mero producto del ambiente ni un simple resultado de sus disposiciones internas, sino una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción de estos dos factores Un antecedente filosófico del constructivismo puede enraizarse en Kant, cuyas ideas a priori, juicios sintéticos a priori, analítica y dialéctica trascendentales reflejan el carácter sistematizador y unificador del espíritu humano y en ese marco, en nuestra tarea educativa es importante recordar que el constructivismo posmoderno considera que el cerebro no es un mero recipiente donde se depositan las informaciones, sino una entidad que construye la experiencia y el conocimiento, los ordena y da forma. Este es un planteamiento netamente kantiano. Pero de ahí a justificar cuanta cosa se nos ocurre con el constructivismo, desde la imposibilidad de evaluar aprendizajes hasta la determinación porcentual de los rubros que conforman la calificación de la evaluación, me parece caricaturesco

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acotó el señor Ministro que tal vez en esa dirección, la justificación para estos cambios es que aprobamos unos programas que tenían ese tipo de evaluación.

Acuerdo 05-47-08

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis, la propuesta de modificación del artículo 23 "definición de trabajo cotidiano" y artículo 24 "definición de trabajo extraclase" del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y hacerlo consistente con los programas aprobado de Música y Cívica.**

ARTICULO 6

Análisis y aprobación de la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, período 2008.

Externo la señora Giselle Cruz que tienen el presupuesto de ingresos autorizado para el ejercicio económico 2008, del 1 de enero al 30 de setiembre con la descripción de partidas y subpartidas, en el segundo documento tenemos la ejecución de egresos del 1 de enero al 30 de setiembre de 2008 y el último que le solicité a la contadora un flujo de caja proyectado para tener idea cómo está el presupuesto con respecto a la conclusión del año.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-47-08

- **Aprobar la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, período 2008.**

ARTICULO 7

Asuntos Varios.

1.- Visita al Colegio Técnico Profesional de Flores, Heredia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Se brinda la información acerca de la visita que se realizará el día jueves 23 de octubre al Colegio Técnico Profesional de Flores, Heredia.

Externo el señor Fernando López que él había propuesto la visita al Jesús Ocaña y luego la retire. Me encontré con varias sorpresas y he estado investigando el tema y hay algunas preocupaciones, quisiera que en la visita que se va a hacer se borre de plano esas preocupaciones que tengo, porque dice entrevista cinco profesores que supuestamente tiene que estar trabajando ahorita con el tema y hay algunos problemas, inclusive me lo va a enviar por escrito, porque aducen que hay problemas de capacitación, algunos que se les llamó a una actividad en la Escuela de Ganadería, que se les impuso algunas cosas y que hay cierta disconformidad. La mayoría dice que el modelo es excelente pero que desde el punto de vista de ellos hace falta más acompañamiento. Los comentarios en cuanto al modelo, todos son positivos pero que si hay opiniones dividas, por ejemplo hay un profesor que me dijo que si eso no entra nunca, va entrar, tiene que entrar a regir eso e ir haciendo los ajustes sobre la marcha, la posición de otros es que hace falta un poco mas de capacitación, de hecho siento de que alguna manera se pierde un recurso que es la parte de apoyo del CIPET, que ahí hay funcionarios que manejan muy bien el tema de la evaluación pro competencias y que habría no se de que manera, por lo menos en el caso mío que tengo 6 colegios, si voy a entrarle por otro lado porque no voy a esperar que venga desde arriba, si tenemos algún recursos adicional en la región, pero si hay un ambiente dividido.

2.- Entrega del Boletín 10-08 "Educación Superior Parauniversitaria 2007", elaborado por el Departamento de Análisis Estadístico, del MEP.

Se hace entrega de dicho informe con información de la "Educación Superior Parauniversitaria 2007". Se toma nota.

3.- El señor Guillermo Vargas manifestó que en relación con las notas formales de solicitud que hicieron llegar a este plenario los directores de las Escuelas de Matemáticas más prestigiosas del país y que a la fecha no se les ha dado ninguna respuesta, aunque pareciera que el señor Ministro tiene una propuesta satisfactoria, al menos parcialmente, yo quiero hacer una descripción cronológico y unos comentarios para mí insoslayables.

En primer lugar quiere dejar clara constancia en esta acta y en el conocimiento de todos los señoras y señores integrantes de este Consejo que fueron las Escuelas de Matemáticas de las Universidades estatales las que primero presentaron ante este Consejo y ante la opinión pública en los años 2006 y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2007 su preocupación por el grave daño que estaba causando a la educación costarricense la masiva graduación de profesores matemáticas de muy dudosa calidad realizada en tiempos brevísimos y con una formación muy pobre. Este hecho fue conocido por este Consejo y se recomendó a la administración hallar caminos que promovieran un cambio en la selección del personal, más allá de los títulos pues estos documentos se han desvalorizado y no necesariamente significan conocimiento y dominio de la disciplina. El proceso se inició y el año pasado, desafortunadamente, por una falla administrativa no se pudo realizar. Siempre se entendió que obviamente, el Ministerio de Educación Pública buscaría el consejo y el asesoramiento de las más altas autoridades académicas de las más prestigiosas escuelas de matemáticas del país. No podía ser de otra forma si se quería calidad en la prueba. no se pretende en ningún momento que ninguna de las escuelas de matemáticas pública o privada, sean las que elaboren la prueba, eso no tiene sentido, pero si la idea es que participen en la definición de los niveles, los rangos y en la evaluación del banco de ítems, por lo menos de un conjunto de ítems importantes. Sin embargo, en criterio de los cuatro directores de las escuelas de Matemáticas de las Universidades estatales esto no fue así y yo creo, por encima de cualquier otra argumentación de última hora esgrimida por funcionarios del MEP, en la palabra y la verdad e mis colegas directores de las escuelas de matemáticas. Ante ese hecho y ante la voz que ha corrido de una posible pérdida de objetividad y confianza en las pruebas que el MEP dice estar preparando, no sólo por la formación insuficiente de quienes en apariencia son los responsables sino por que, al menos uno de ellos es juez y parte: formador de profesores, evaluador de los que saben y luego seleccionador y empleador, surgió una gran inquietud sobre la calidad, objetividad y naturaleza de la prueba.

Externando esas preocupaciones y planteándole a este Consejo solicitudes expresas y formales la Escuela de Matemáticas de la Universidad Nacional con fecha 8 de agosto al Consejo Superior de Educación entregó en la Secretaría el 12 de agosto de 2008, hace ya dos meses, una nota que debió de ser puesta en conocimiento inmediato del plenario. En esa nota hay planteamientos y solicitudes expresas que la Escuela de Matemáticas le hace al Consejo y sobre las cuales este órgano debe, en consecuencia, debe pronunciarse. Posteriormente con n fecha 11 de agosto de 2008, los cuatro directores de las cuatro Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales, hace ya dos meses, enviaron al Consejo Superior de Educación en que le hacen al Consejo algunas observaciones sobre las cuales este órgano también debe necesariamente pronunciarse. Extrañamente, ninguna de las dos notas anteriores llegaron a conocimiento del plenario pues por una interpretación administrativa equivocada la Secretaría no la puso en conocimiento del Consejo, como correspondía, sino que la trasladó a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Administración a través del Despacho del Ministro. El Despacho del Ministro ordena un trámite interno, sin informar al Consejo y un mes de recibidas en la Secretaria del Consejo, el 11 de setiembre, hace treinta días, la Dirección de Gestión de evaluación de la calidad envía una nota a la Viceministra Académica, no al Ministro ni al Consejo, una dudosa respuesta cargada de inconsistencias y en la que acusa indirectamente a los cuatro directores de las Escuelas de Matemáticas de mentirosos. De nada de lo anterior tuvo conocimiento el Consejo Superior de Educación que era el destinatario de ambas notas.

Ante el extraño silencio del Consejo Superior de Educación ante las dos notas suscritas por las autoridades académicas universitarias de mayor prestigio en el país en el campo de las Matemáticas, estos colegas optan por enviarme una nota en mi calidad de integrante de este Consejo y Profesor Universitario de Matemáticas durante tres décadas. Extrañado por la inusual actitud, al recibir esta nota, el suscrito solicita que se explique por qué el Consejo dos meses después no ha recibido la correspondencia que le enviaron las Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales al Consejo y propone formalmente que el tema se discuta en la sesión del 6 de octubre.

En la sesión del 6 de octubre, el tema se plantea, por primera vez se entregan a los integrantes del Consejo copia de las tres cartas enviadas por las Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales y el señor Ministro informa que él tiene la información pertinente sobre el tema pero que por razones de olvido no la trajo consigo por lo que propone que el tema completo conviene conocerlo en la sesión del 13 de octubre. Pese a que se producía un atraso más, estuvimos de acuerdo con la nueva posposición del conocimiento de unas notas enviadas casi dos meses y medio antes. Confieso que no recuerdo que una situación parecida se hubiese producido antes.

En la sesión de hoy 13 de octubre en la documentación para la sesión, se nos presenta una carta del señor Ministro de fecha 6 de octubre en que remite a las escuelas de matemáticas el oficio de don Félix Barrantes escribió con fecha 11 de setiembre y envió a doña Alejandrina Mata. La fecha de la carta del señor Ministro coincide con la de la sesión en al que nos pidió la posposición del tema. La carta de don Félix reúne una serie de inconsistencias, arrogancia, desprecio por las máximas autoridades nacionales en el campo de las matemáticas universitarias a quienes acusa tácitamente de mentir, de no decir la verdad. Sin duda este tema es sumamente delicado y no puede obviarse el pronunciamiento y acción del Consejo sobre él porque, en primer lugar, le fue formalmente solicitado expresamente los directores y creo que la Universidades Estatales merecen de nosotros la cortesía y el deber de la respuestas y en segundo lugar porque en la aplicación de estas innovaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

en la política de selección y nombramiento de personal este Consejo ha tenido y tiene competencia y responsabilidad.

Desde el 19 de mayo en la sesión 23-2008 este servidor había denunciado formalmente ante este consejo lo que consideré como un proceso anómalo por la participación como juez y parte de un funcionario del MEP quien a su vez tiene intereses personales en la formación de profesores de matemáticas en una universidad privada, lo cual independientemente de las condiciones personalísimas de ese funcionario, no es éticamente correcto y es improcedente desde el punto de vista de la evaluación pues riñe abiertamente con la confiabilidad de la prueba, el sentido común, las normas éticas elementales y los sanos principios de evaluación, este señor no puede ser a la vez formador de profesores de matemáticas, elaborador de la prueba que determinará sus conocimientos, seleccionador y empleador en tanto funcionario del Ministerio de Educación. Además señale que las Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales se quejaban de no tener participación.

Debo decir que hoy el Consejo no puede darse por satisfecho con la carta que el señor Ministro ha enviado a la escuelas de Matemáticas por las siguientes razones: fueron y siguen siendo las escuelas de matemáticas de las Universidades .Estatales las que apoyaron con entusiasmo la propuesta de un examen para seleccionar los profesionales, en razón de la masiva graduación de profesionales de muy dudosa calidad; este Consejo ha sido interpelado, a este Consejo se le han hecho planteamientos y solicitudes y no podemos ignorarlas. Tenemos que dar una respuesta a las más prestigiosas autoridades académicas matemáticas del país; este Consejo ha sido informado por cuatro directores de Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales de que no han participado con su consejo y criterio en este proceso aunque don Félix diga lo contrario no han participado oficialmente como se les ha dicho y como se ha dicho públicamente en la elaboración de propuestas de ítems, ni en la definición de los rangos mínimos de exigencia, ni en validación ni nada por el estilo oficialmente y este Consejo no puede simplemente dar por buenas las afirmaciones de director de Gestión y Evaluación de Calidad y, consecuentemente, considerar como falsos o mentirosos a los directores de las cuatro escuelas.

Es obvia la necesidad de que el funcionario de Gestión y Evaluación de Calidad en la elaboración de las pruebas como juez y parte enturbia el proceso y pese a la soberbia respuesta de don Félix debe separarse del proceso pues lo invalida, el problema ético es evidente y el vicio en la confiabilidad de la prueba es también obvio. Esto no implica una valoración sobre las condiciones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

personales de ese funcionario, no importa si reza el rosario cinco veces diarias, si es muy simpático y trabajador, si es estudioso y modosito, si es muy querido por don Félix, nada de eso cuenta cuando se planea un proyecto con la transparencia y objetividad que éste requiere. Una personas que tiene las condiciones laborales del funcionario de marras debe separarse del proceso para no enturbiarlo y hacerlo sujeto de apelación o convertirlo en inaceptable. Esto es simple y llanamente una afirmación sobre la transparencia y confiabilidad del proceso de elaboración de las pruebas en forma objetiva y general que debe esmeradamente respetarse. Utilizar aquí argumentaciones sobre el comportamiento ético de este funcionario, es falaz pues pretende llevar el tema a decisiones subjetivas ajenas a una acción científica.

El señor Barrantes ha elaborado una respuesta diciendo indirectamente que los directores de las escuelas de matemática no dicen la verdad, que si se ha trabajado, que hay profesionales de las escuelas de matemática de las universidades estatales participando, y da nombres, yo revise los nombres antes de seguir adelante y bueno, la verdad es que algunos de ellos no son profesores universitarios aunque son graduados universitarios, hay dos que si, Asdrúbal Duarte y Bernardo Montero, entonces yo consulté a los directores antes de venir hoy acá si había habido una delegación oficial de esas tareas, la respuesta es claramente que no ha habido ninguna delegación oficial y que ellos desde la reunión de junio no volvieron a tener ninguna comunicación oficial en la participación de las pruebas En torno a lo que señala el director de Gestión y Evaluación de la Calidad en torno a que es el MEP como empleador de docentes quien debe tener a cargo la responsabilidad de la prueba y que aparece como una descalificación de las escuelas de matemáticas nuevamente es una muestra de soberbia pero que en este caso deja al descubierto un tema central: lo que se pretende evaluar son los conocimientos matemáticos de un profesional con un título de, al menos, bachillerato en Matemática y en el Ministerio no se cuenta con el personal altamente calificado que este objetivo pretende. Pretender lo contrario puede conducir a la elaboración de una prueba sin el rigor matemático, a una prueba facilona del orden de las que esa unidad elabora para los estudiantes de secundaria pobremente ampliada. La gravísima consecuencia de lo anterior es validar la formación insuficiente y de graduaciones masivas de algunos "colegiones" en los que se gradúan miríadas de profesores todos los días en detrimento de la formación de calidad de las escuelas serias de matemáticas que existen en el país. Gravísima consecuencia es el mensaje que el MEP enviaría sobre las competencias mínimas que acepta como suficientes en Bachiller Universitario en Matemática reduciéndolas a nivel de las exigencias de un "colegión". Gravísima consecuencia es el daño indudable que por su aplicación indebida recibirían las innovaciones en la política de selección de personal. Gravísimo la especie que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ahora circula en el sentido de que lo que sucede es que las universidades estatales se oponen al examen cuando fueron precisamente las primeras en apoyar la idea: o sea que la tergiversación pone a las pavas a tirarle a las escopetas.

Quiero insistir en cuatro temas, tres que yo diría que recoge la inquietud de los directores de las escuelas de las universidades estatales, de las cuatro escuelas de matemática, más importantes de este país, definitivamente las más importantes y el cuarto asunto que es de mi cosecha, las tres primeras es que ellos no están objetando la prueba, es más, ellos quieren la prueba y consideran que debe realizarse, este es un mecanismo muy importante para tener una buena calidad de profesores de matemática en el país, en segundo lugar, que ellos desde junio no participan oficialmente en ninguno de estos procesos y lo que están pidiendo únicamente es garantía de que puedan no elaborar pruebas, sino si se participen en esto para tener un nivel, porque lo que señalan en sus cartas expresamente y es que ellos piden que el nivel sea por lo menos o al menos de un bachiller en la enseñanza de la matemática y que no sea el pobre nivel de formación de un "colegión" de esos que hacen profesores a granel El tercer aspecto que se plantea es que ellos piden expresamente dos cosas al Consejo, uno que se haga un estudio y otro que se forme una comisión de notables, cuando se dice notables se entiende que son notables en matemáticas que pudieran apoyar y que no sean profesores activos de las universidades pero que tengan un nivel matemático importante.

Yo quiero preguntarle a la administración ¿cuál es la formación estrictamente en Matemáticas, no en evaluación, ni en didáctica, ni en currículo, ni en administración educativa, sino repito cuál es la formación matemática universitaria de quienes están elaborando la prueba de matemáticas de conocimientos de, al menos Bachiller Universitario en la Enseñanza de la Matemáticas? y ¿cuál es su experiencia como docente universitario de una Escuela de Matemáticas de reconocido prestigio?, ¿cuáles son sus publicaciones en el campo específico de las matemáticas?

Yo quisiera proponer que en efecto –agregó el señor Vargas-, pudiéramos dar una respuesta a estos directores. Me parece que al CSE puede delegar la discusión en la Comisión de Planes y Programas, o en una Comisión Especial. Creo que debe atenderse la solicitud de una comisión consultiva de verdaderos notables y, esto es de mi cosecha, yo si quisiera formalmente solicitar a la Administración de manera formal, que separe del grupo que está elaborando estas pruebas a la persona que por razones no de orden de sus calidades personalísimas, sino precisamente por su doble función, debería haberse excusado de participar para darle la mayor confianza a la prueba y que según

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

nos dijo aquí en sesión en mayo la señora Viceministra Académica, responde al nombre de don Alvaro Artavia.

Propongo formalmente dos cosas: una comisión del Consejo o la que aquí se decida, pudiera atender personalmente las inquietudes de estos directores, lo digo porque ellos piden una respuesta y lo otro yo si creo que por salud del proceso sin que esto implique ninguna lesión a la honra personal de nadie, sino porque la objetividad del proceso así lo exige, la persona que es juez y parte debe ser separada del proceso.

Para no alargar el proceso propongo esas dos cosas y lo hago por dos razones primero porque estoy convencido que se puede mejorar y segundo porque tengo que decir claramente que así como dije y reitero que la carta del señor Félix Barrantes es arrogante, confrontativa y falaz en muchos de sus argumentos. Por otra parte tengo que decir que la posición del Señor Ministro ante ese tema y con quien he hablado rápidamente es de gran apertura y de búsqueda de una solución para este asunto y a mí me parece que eso es suficiente como para que uno no se alargue en discusiones sino que busque soluciones pronto.

El señor Ministro expresó: Conversé con don Guillermo Vargas sobre esto. Para mí ha sido un poco extraño lo que ha pasado porque es como una mezcla de mal entendido y un tema que siempre es complicado. Nosotros empezamos esto con las pruebas de inglés y ahí donde siempre hay objeciones, al final se aprobó, pero la ventaja es que ahí si existen pruebas estandarizadas internacionales, entonces nadie las ve como con suspicacia, es como algo neutral en términos de las distintas universidades, en las otras materias de eso no existe. Lo que planteamos fue dar un segundo paso en matemáticas por las razones, obvias, es una de esas materias que presenta mayores problemas históricamente, no solo en CR casi en todo lado, entonces fue una iniciativa que tomó la Administración de empezar eso y se empezó a trabajar en la prueba, entonces de pronto si es un poco extraño aunque uno puede entender las razones, pero si se siente extraño decir no es lo que se está tratando de hacer es facilitarle la vida a los colegiones o a las universidades malas cuando todo el origen de este proceso es poner precisamente un estándar de calidad para la contratación de los nuevos profesores, incluso y es algo que nos gustaría hacer una vez que se cuente con una prueba adecuada, no solo usarla como un criterio de nombramiento en propiedad, sino además como se ha hecho con el toiking en inglés que es ojala aplicarlo a todos los docentes que voluntariamente lo quieran hacer porque uno no tiene la potestad de obligar a nadie, pero lo que nos pasó en inglés ha sido enormemente útil, nos dio un diagnóstico del 95% de los docentes de inglés y ha resultado muy útil para los cursos de capacitación y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

aquí el problema es que una vez que se empieza a elaborar una prueba hay más participación de unos , menos de otros y yo entiendo la preocupación de los profesores de matemática, también entiendo y aquí sí participan mucho de las universidades públicas entonces las privadas van a decir que esta es una conspiración contra las privadas y aquí no se trata de ser enemigo de ninguna universidad, sino de hacer una prueba que nos permita garantizar por lo menos un viso de calidad.

Siento que ha habido como dos tipos de diferencias de tipo técnico, que yo ni soy matemático ni evaluador, uno de que tan fácil o que tan difícil son las pruebas y otro que tan prueba de graduados universitarios o que tan prueba de los contenidos que se enseñan en el MEP y ahí ha habido una discusión con lo que unos están de acuerdo con una cosa y otros con otra, y finalmente la preocupación que plantea el señor Guillermo Vargas de que una persona esté enseñando en una universidad y participe en este proceso y finalmente la propuesta de crear un grupo de notables que valide el proceso con algunos reconocidos matemáticos.

Dentro de todo eso y en esto el señor Vargas y yo coincidimos totalmente, lo importante es ver cómo mantener y salvar la idea de que se pueda tener una prueba confiable y legitima para garantizar la calidad de los nuevos docentes de matemática, ¿ cómo hacerlo es complicado?, ya la Administración ha avanzado en mucho y hay una propuesta de cómo hacerlo, están estas discrepancias que manifiestan los directores de las escuelas de matemáticas, pero aquí hay como dos cosas que a mí me resultan muy obvias, llevar esto al Servicio Civil sin el apoyo de las universidades es absurdo porque no va a pasar, entonces es algo que no tendría mucho sentido. Lo que yo había pensado señaló el señor Leonardo Garnier- era, una reunirme a conversar con los directores de las escuelas, porque siempre es más fácil conversando que con cartas, ver más específicamente cuáles eran las preocupaciones, ver cuál es el margen para ponernos de acuerdo o no, ver que tan grandes son las diferencias entre lo que ellos están pensando como pruebas o no, y lo otro es ver si es posible y espero que sea posible, pero a veces es difícil armar un grupo de tres o cuatro personas que pudieran validar ese proceso. Aquí la parte difícil porque el señor Varga decía buscar gente que no esté en las universidad, el problema no es solo que no estén, sino que no sean percibidos como gente de una u otra universidad, si aunque yo no esté dando clases en ninguna universidad y me nombraran en una comisión de esas, la gente de las universidades privadas probablemente pegarían el brinco. Si habría que buscar nombres que realmente puedan verse como aceptables a las distintas universidades y que pidieran analizar lo que ha sido la discusión hacia ahora, revisar un poco los items, ver si ese tipo de prueba sería satisfactoria para los objetivos que tenemos y sobre todo como les digo para salvar la idea básica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M.E.P.

que es llegar a tener ese instrumento que es lo que empezamos a plantear desde el principio.

El señor Fernando López, acotó: " yo creo que yo no estaba desde que empezó el tema del trabajo de matemáticas, pero viendo las cartas que van y vienen hablo de la que está con fecha 8 de agosto, 6 de octubre, 11 de setiembre y otra que tiene 20 de junio del 2007, no sé si no estoy claro. Me parece que lo que plantea el señor Guillermo Vargas implica una acción administrativa, el funcionario que menciona el señor Vargas, es funcionario del MEP. Lo que no entiendo es que si se cuestiona a una sola persona por el proceso, qué tanto hay como para decirlo que se sostenga la persona si es el caso o porque yo honestamente no conozco a los matemáticos y aquí veo el documento que envía el señor Félix Barrantes y si bien es cierto como dice el señor Ministro, parece que hay una serie de confusiones o por lo menos yo lo percibo así, donde hay gente que si trabaja en las universidades pero que no fueron delegados por la misma escuela de esas universidades para ir a hacer un trabajo, pero si participaron y ya hay agendas de trabajo y hay todo un asunto, algunos de ellos dicen que son pensionados y demás, pero ahí en el fondo los planteamientos del señor Vargas es lo de la comisión y revisar el caso el señor Alvaro Artavia, pero no sé siento que no me queda muy claro, porque quizás me hace falta información, si creo que es una sola persona y si puede rescatar el proceso que se ha ido haciendo no sé si estoy interpretando mal, pero en una acción administrativa la que habría que aplicar y obviamente la contestación o reunión que pueda tener el Ministro con los directores de las escuelas de matemática, que no se hasta donde entramos nosotros. Esa es la parte donde yo sigo dando vueltas, si ya hubo un acuerdo del Consejo en que se le daba eso al MEP como ente empleador y luego sigue rebotando hacia nosotros y digo hacia nosotros como Consejo el tema. Quizás que me aclaren un poco el asunto para ir un poco más claro en el asunto.

El señor Guillermo Vargas manifestó que las Universidades Estatales piden respetuosamente que se realice un análisis detallado de dicho proceso para determinar si este reúne las condiciones de validez, confiabilidad necesaria y si tiene nivel de exigencia académica acorde con los planteamientos matemáticos que debe poseer al menos un bachillerato en la enseñanza de la matemática graduado de una universidad y sobre esto el Consejo debe pronunciarse, solicitan además a este Órgano (el CSE) nombrar una comisión de notables que este conformada por académicos que no estén vinculados a programas que formen educadores matemáticos, para que apoyen desde el punto de vista técnico el proceso de aplicación y confección. El señor Ministro ha expresado que él estaría de acuerdo en reunirse con los directores de las escuelas de Matemáticas de las Universidades estatales y a mi me parece que eso es sano y oportuno pues ello implica una reacción no solo del Presidente del Consejo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

sino del Ministro de Educación que ante lo planteado propone reunirse y conversar, muy diferente de la actitud arrogante de sus subalternos. ver cómo lo podemos resolver, eso me parece muy positivo. Lo que a mí me parece y ustedes me perdonan, pero con todo respeto me parece irrespetuoso es que este Consejo ignore por dos meses y medio tres cartas de directores de las escuelas estatales de matemáticas del país y no les digan nada, me parece que eso no puede ser.

Por otra parte yo reitero mi solicitud formal, que podría si fuera del caso convertir en moción, a la administración para que precisamente para darle esa confiabilidad y validez a la prueba, se separa a la persona que podría estar sesgando de laguna manera con su presencia en ese asunto. Entonces hay una responsabilidad del Consejo y un planteamiento que otra vez es de orden personal.

El señor Vidal Quirós manifestó que con la explicación del señor Guillermo Vargas, se le aclaró un poco y nos dio la resolución, Considero que lo que hay que hacer, esto es un acto administrativo, este Consejo le solicita al señor Ministro que reúna las directores y que él tome la decisión que le corresponde y así se atiende a personas tan respetables que todos conocemos como personas muy calificadas del área de matemática y se les atenderá con toda la consideración del caso y este Consejo sigue respetando que es una decisión administrativa.

La señora Leda Badilla externó." Como representante de una universidad pública como es la Universidad de Costa Rica, con muchos años de tradición en la matemática pura que no la tienen las universidades privadas, que han dado un aporte significativo en la formación de docentes de matemática creo justo dar atención especial a la solicitud que plantean.

El éxito en países como el nuestro estriba en que haya ese vínculo y que podamos trabajar la formación, el postgrado, etc. Creo señor Ministro, que su posición de recibirlos me parece muy pertinente. Si en algo podemos mediar la señora Yolanda Rojas y mi persona con mucho gusto lo haríamos. Sí me parece que nos ocupemos por atender una iniciativa de los matemáticos por lo que está sucediendo en la enseñanza de la matemática. Creo que deben estar las dos corrientes, los contenidos de lo que se enseña y los contenidos en matemática pura, no solo la enseñanza de. Eso creo que tenemos que tenerlo claro. Se supone que quien hace una prueba para evaluar docentes con más razón debe tener competencias de más alto nivel. Creo que es una decisión como las que toma el Señor Ministro siempre, armoniosa, de respeto, que sean atendidos los representantes de las universidades públicas. No sé que pasa en las universidades privadas desconozco, creo que no hay escuelas de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Matemáticas. Puedo responder un poco por lo que conozco de la matemática pura y de la enseñanza de la matemática en la UCR.

Otro aspecto que me preocupa es que acabo de leer esta carta, no la conocía, entonces dice una nota aquí y en la otra nota, se dice una cosa y en la nota, otra. Hay más notas. M e parece que el señor Ministro es la persona que puede poner esto en su lugar y agradecerle siempre su oportuna intervención, su mediación, su solidaridad, su reconocimiento a la educación superior pública.

El señor Pedro Ureña manifestó: " Me parece que los directores de las escuelas de matemática de las universidades estatales merecen un agradecimiento de este Consejo, fundamentalmente porque hay aprehensión del propósito que tiene este Consejo, en la medida que el instrumento que salga y como parámetro para determinar las selección y escogencia de los futuros profesores de matemáticas que trabajarán en el sistema educativo costarricense, en esa medida se va a consolidar precisamente el esfuerzo que este Consejo está tratando de hacer. Por eso, me parece muy loable de parte de este equipo de profesionales que haya sometido a valoración y consideración este tipo de situación, porque precisamente en la medida que por este sendero comience a trabajar la educación costarricense, me parece que nosotros vamos a mejorar en la calidad del sistema educativo costarricense.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que cuando se tocan estos temas y se habla de la confiabilidad de una prueba y de los intereses que realmente genera la contratación del personal y cuando hablamos de las distintas opciones en la educación superior, que son una realidad en este país a veces como que perdemos un poco la noción de que el CSE y el MEP son entes públicos, que las universidades son entes públicos y que la Constitución dice que la educación es un solo proceso desde la preescolar hasta la universitaria y que el Estado cuenta con los recursos públicos que tiene para su desenvolvimiento. No podemos contar con los recursos privados. Me parece y ¿de dónde echa mano el Estado?, el Estado hecha mano de los recursos públicos que tiene no echa mano de los recursos privados que no tienen y el CSE y el MEP regulan situaciones de ente netamente públicas. A veces escucho cuando establecen y si, hacer una prueba de estas requiere de las más altas calidades y calificaciones de las personas y deben buscarse las personas más capacitadas para hacerlo, que tendrían que ser funcionarios públicos y de donde vamos a cogerlos, pues del MEP que son sus funcionarios y de las universidades públicas, que las otras universidades reclamen, es reclamar sobre un proceso, eso es cuestionarle por ejemplo los títulos que da las universidades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ver si calzan o si no calzan. Aquí puede pasar desde y que no haya un acuerdo y esto se postergue un poco hasta que se construya el acuerdo, creo que no es tan grave y coincido con don Guillermo lo importante no es hacerla muy rápido sino hacerla bien. El punto es encontrar ese dialogo o sea la animadversión que hay y totalmente entendible entre las universidades públicas y las privadas todos lo entendemos y acá de lo que se trata y yo me siento enana situación un poco paradójica, el objetivo inicial de este proceso fue precisamente crear un filtro que hiciera evidente las evidencias de calidad sin que el filtro pueda ser calificado como un filtro sesgado, que sea simplemente un filtro de calidad, ese es el objetivo y hay un filo de navaja muy difícil de medir y creo que el señor Fernando López y el señor Vidal Quirós lo planteaban, entre las políticas educativas y las políticas de administración, o sea hasta dónde esto es una política educativa o es una política de contratación de personal, porque por ejemplo las pruebas de inglés fue algo que aplicó el MEP como una cuestión de la Administración y estas igual, se informó al CSE pero era una decisión de la Administración caminar en esa dirección. Uno se ve en una prieto cuando la queja llega al CSE porque en efecto ¿cómo contesta el CSE algo que en realidad tiene que ver con las políticas de selección de personal?, aunque la preocupación es totalmente legitima porque afecta la calidad de la educación.

Un poco lo que quería reiterar era la intención de la Administración de tener ese filtro que estamos claros que tiene que tener la credibilidad de todos los sectores, estamos todavía más claros que tiene que tener credibilidad de las universidades públicas, y entonces lo que plantearíamos es un poco en respuesta las solicitudes tanto de los directores de las escuela de matemática como del señor Guillermo Vargas Uno reunirse con ellos para ver más en detalle por donde andan las preocupaciones, discutirlas con la gente de evaluación del MEP y ver hasta donde es posible construir una cuerdo y digo construir un acuerdo porque tampoco es posible hacer esto contra la gente del MEP, tiene que haber un proceso de convencimiento, no puedo simplemente o si se puede pero no funciona, darle la orden a Control de Calidad que hagan esto como dicen estos y no como usted quería, esas cosas no salen bien.

Agregó el señor Guillermo Vargas: "Muy brevemente señor Ministro dos cosas, una es de lo que usted acaba de señalar, esto es de competencia del Consejo en tanto que es calidad de la educación, estamos ante un problema que no solamente una prueba o un cambio en la selección sino que es una modificación de una acción que redunda en una política de mejoramiento de calidad de la educación, dos que yo creo que hay una cosa que no hay manera de escapar en este país, las personas más notables en los diversos campos del saber en este país, salvo que hayan sido graduados en el exterior han sido graduados de universidades estatales, ¿ porqué razón?, porque tienen

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

cuarenta y cincuenta años y un prestigio no se gana en dos o tres años. Por otro lado, hay que buscar gente que este por encima del bien y el mal, estaba pensando por ejemplo hablando de Medicina Guido Miranda nadie le va a objetar a Guido Miranda es una autoridad en medicina del país, si hablamos de ingeniería posiblemente Rodolfo Herrera, por decir algo es una autoridad nacional inobjetable y así hay en el campo d e la Química, Física, matemática, esas figuras pudieron trabajar en una universidad o graduarse de una pero por si misma tienen un peso que es que el que habría que buscar y que las hace inobjetables, esas eran las dos cosas inobjetables.

El señor Pedro Ureña manifestó que una interrogante para la junta de notables, el instrumento que se pretende elaborar es para medir conocimiento de matemática o va a considerar la pedagogía?, porque si va a considerar el futuro profesor en la enseñanza de la matemática en centros educativos, me parece a mí que además de esos expertos en matemática también deben haber profesores universitarios que sean profesores en la enseñanza de la matemática, porque una cosa son los conocimientos puros en la disciplina y otra es ¿cómo se enseña?, ¿cómo se transmiten al estudiantado?.

Una vez analizado y discutido el tema el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-47-08

- **Comunicar a los cuatro directores de las Escuelas de Matemáticas de las Universidades Estatales que el Consejo Superior de Educación, ha aceptado la propuesta del señor Ministro de Educación Pública Leonardo Garnier Rímolo, de reunirse con todos ellos para analizar en detalle todos los aspectos e inconformidades que plantearon en los oficios enviados al Consejo Superior de Educación en relación con el tema de la elaboración de la prueba de matemática para la selección y posterior contratación de profesores de matemáticas, por parte del Ministerio de Educación Pública con el fin de hallar, de común acuerdo, las soluciones que hagan factible y confiable esa prueba.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 8

Anexos:

1. Programas de Estudio de las Especialidades Técnicas bajo el diseño Curricular Basado en el Modelo de Normas por Competencias "Mantenimiento industrial, Electrónica en Telecomunicaciones y Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo", duodécimo año.

2. Documento propuesta de modificación de los artículos 23 "definición de trabajo cotidiano" y artículo 24 "definición de trabajo extraclase" del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

3. Documento de ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre, período 2008

4. Información General Visita al Colegio Técnico Profesional de Flores, Heredia

5. Boletín 10-08 "Educación Superior Parauniversitaria 2007", elaborado por el Departamento de Análisis Estadístico, del MEP.

6. Oficio FCEN-EM-ACA-137-2008, donde los directores de las escuela de matemática de las universidades estatales.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Acta No. 47-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de octubre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 49-08 del 27 de octubre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL